

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
ALCALDIA**

LA UNION,

07 OCT 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5720 de fecha 12 de Agosto de 2014, que Instruye Sumario Administrativo, con el objeto de verificar la existencia de los hechos informados por la Directora de Control en oficio N° 30 del 6 de Agosto de 2014, y se designa como Fiscal a don Luis Bartch Schneider, Secretario del Juzgado de Policía Local.
- 2.- La vista Fiscal, fojas 132 a 140 del Sumario, de fecha 3 de Octubre de 2014, que propone a la Sra. Alcaldesa el sobreseimiento de la Investigación.
- 3.- Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

007282

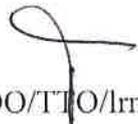
DECRETO EXENTO N°

1° **ACEPTASE** la propuesta del Fiscal, de **SOBRESEER** el Sumario Administrativo, por estimar que no existe mérito alguno para formular cargos a funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL


MARIA ANGELICA ASTUDILLO MAUTZ
ALCALDE DE LA UNION


MAAM/MDO/TJO/lrm.

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

LA UNION, Agosto 12 de 2014.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 30 de fecha 06 de Agosto de 2014, de la Directora de Control del Municipio, donde representa observaciones respecto al Decreto de Pago N° 2946 del 31 de Julio de 2014.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Y
- 3.- Las facultades que me confiere el DFL.Nr.2/19602 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO EXENTO N° 5720

1° INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, con el objeto de verificar la existencia de los hechos informados en el oficio de la Directora de Control y así individualizar los responsables, y su participación si la hubiere.

2° DESÍGNASE Fiscal al funcionario don LUIS BARTCH SCHNEIDER, Secretario del Juzgado de Policía Local, Grado 07.

3° La investigación deberá ajustarse a los plazos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARLENE AZOCAR VERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAAM/MAV/ TTO/lrm.



MARIA ANGELICA ASTUDILLO MAUTZ
ALCALDE DE LA UNION